



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

Administración

## MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO: CREACIÓN, SUPRESIÓN Y MODIFICACIÓN

*Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo*

Don Mariano Delgado Beltrán, Concejal Delegado de Presidencia, Personal, Juventud y Desarrollo del Ayuntamiento de Las Gábias (Granada)

HACE SABER:

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 27 de marzo de 2026, adoptó el siguiente acuerdo (punto 8):

"8.- Aprobación de la modificación de la relación de puestos de trabajo: creación, supresión y modificación de diversos puestos de trabajo (expediente 2026 12 26000045) cuyo extracto consta en el expediente bajo el Título "MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (ANEXO I).

**ANEXO I: MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO**

CÓDIGO	ÁREA	SERVICIO	SECCIÓN	DENOM	Nº PUESTOS	R.JCA	TIPO DE PUESTO	F.PRO V	SUBGR.	ADMON	ESCALA	SUBESC	C.D	PTOS C.E
5.2.66	URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS	SERVICIOS	MANTENIMIENTO	OPERARIOS MULTISERVICIOS	1	L/F	NS	C	AP	ADMON PÚBLICA	A.E.	SERV.ESP	14	190
5.2.67	URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS	SERVICIOS	MANTENIMIENTO	OPERARIOS MULTISERVICIOS	1	L/F	NS	C	AP	ADMON PÚBLICA	A.E.	SERV.ESP	14	190
5.2.68	URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS	SERVICIOS	MANTENIMIENTO	OPERARIOS MULTISERVICIOS	1	L/F	NS	C	AP	ADMON PÚBLICA	A.E.	SERV.ESP	14	190
5.2.69	URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS	SERVICIOS	MANTENIMIENTO	OPERARIOS MULTISERVICIOS	1	L/F	NS	C	AP	ADMON PÚBLICA	A.E.	SERV.ESP	14	190
5.2.70	URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS	SERVICIOS	MANTENIMIENTO	OPERARIOS MULTISERVICIOS	1	L/F	NS	C	AP	ADMON PÚBLICA	A.E.	SERV.ESP	14	190
5.2.71	URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS	SERVICIOS	MANTENIMIENTO	OPERARIOS MULTISERVICIOS	1	L/F	NS	C	AP	ADMON PÚBLICA	A.E.	SERV.ESP	14	190
5.2.72	URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS	SERVICIOS	MANTENIMIENTO	OPERARIOS MULTISERVICIOS	1	L/F	NS	C	AP	ADMON PÚBLICA	A.E.	SERV.ESP	14	190
5.2.73	URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS	SERVICIOS	MANTENIMIENTO	OPERARIOS MULTISERVICIOS	1	L/F	NS	C	AP	ADMON PÚBLICA	A.E.	SERV.ESP	14	190
5.2.74	URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS	SERVICIOS	MANTENIMIENTO	OPERARIOS MULTISERVICIOS	1	L/F	NS	C	AP	ADMON PÚBLICA	A.E.	SERV.ESP	14	190
5.2.75	URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS	SERVICIOS	MANTENIMIENTO	OPERARIOS MULTISERVICIOS	1	L/F	NS	C	AP	ADMON PÚBLICA	A.E.	SERV.ESP	14	190
7.2	SERVICIOS A LA CIUDADANÍA			TÉCNICO DE GESTIÓN	1	F	NS	C	A2	ADMON PÚBLICA	A.G.	GESTIÓN	23	340
7.1.2.1	SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	CULTURA	PROMOCIÓN CIUDAD	TÉCNICO DE TURISMO	1	F	NS	C	C1	ADMON PÚBLICA	A.E.	TÉCNICA	19	270
9.2.	DESARROLLO LOCAL		ADMINISTRATIVA	AUX ADM	1	F	NS	C	C2	ADMON PÚBLICA	A.G.	AUX.	16	185

**MODIFICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO OCUPADOS**

CÓDIGO	ÁREA	SERVICIO	SECCIÓN	DENOM	Nº PUESTOS	R.JCA	TIPO DE PUESTO	F.PRO V	SUBGR.	ADMON	ESCALA	SUBESC	C.D	C.E
3.2.9	ECONOMÍA Y HACIENDA	TESORERÍA	CATASTRO	*DELINEANTE	1	L	NS	C	C1	ADMON PÚBLICA	A.E.	TÉCNICA	19	295
*MODIFICACIÓN DE PTOS CE Y VALORACIÓN DE NUEVAS FUNCIONES														
5.1.9	URBANISMO, OBRAS Y MANTENIMIENTO	URBANISMO	TÉCNICA	*ARQUITECTO	1	F	NS	C	A1	ADMON PÚBLICA	A.E.	TÉCNICA	26	470
5.1.10	URBANISMO, OBRAS Y MANTENIMIENTO	URBANISMO	TÉCNICA	*ARQUITECTO	1	F	NS	C	A1	ADMON PÚBLICA	A.E.	TÉCNICA	26	470

\*En la formación debe decir: Título de Arquitecto/a o aquél que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, según establecen las Directivas Comunitarias

**AMORTIZACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES**

CÓDIGO	ÁREA	SERVICIO	SECCIÓN	DENOM	Nº PUESTOS	R.JCA	TIPO DE PUESTO	F.PRO V	SUBGR.	ADMON	ESCALA	SUBESC	C.D	C.E
2.1.16	SECRETARÍA, CONTRATACIÓN Y SERVICIOS INFORMÁTICOS	SECRETARÍA Y ADMON	SERVICIO ATENCIÓN CIUDADANO	TELEFONISTA	1	L/F	NS	C	AP	ADMON PÚBLICA	A.E.	SERV.ESP	14	145
2.1.17	SECRETARÍA, CONTRATACIÓN Y SERVICIOS INFORMÁTICOS	SECRETARÍA Y ADMON	SERVICIO ATENCIÓN CIUDADANO	CONSERJE	1	F	NS	C	AP	ADMON PÚBLICA	A.G.	SUB.	14	210
2.2.3	SECRETARÍA, CONTRATACIÓN Y SERVICIOS INFORMÁTICOS	CONTRATACIÓN		TÉCNICO/A ADMON GNAL	1	F	NS	C	A1	ADMON PÚBLICA	A.G.	TÉCNICA	27	475
5.2.8	URBANISMO, OBRAS Y MANTENIMIENTO	OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO	ADMINISTRATIVO	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	1	F	NS	C	A2	ADMON PÚBLICA	A.E.	TÉCNICA	23	345
5.2.52	URBANISMO, OBRAS Y MANTENIMIENTO	OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO	OPERARIO SERVICIOS	1	L/F	NS	C	AP	ADMON PÚBLICA	A.E.	SERV.ESP	14	190
5.2.9	URBANISMO, OBRAS Y MANTENIMIENTO	OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO	JEFE/A SERV.PÚBL.	1	F	S	L.D.	A2	ADMON PÚBLICA	A.E.	TÉCNICA	26	375
7.1.2.8	SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	CULTURA	CULTURA: UNIDAD BIBLIOTECA	ARCHIVERO/MUNICIPAL	1	F	NS	C	A1	ADMON PÚBLICA	A.E.	TÉCNICA	26	475
7.1.5.7	SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	DEPORTES	ADMON	CONSERJE	1	L/F	NS	C	AP	ADMON PÚBLICA	A.G.	SUB.	14	210
7.1.5.8	SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	DEPORTES	INSTALACIONES	ENCARGADO/A MANTENIMIENTO	1	L/F	NS	CE	C1/C2	ADMON PÚBLICA	A.E.	SERV.ESP	18	325
7.1.5.9	SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	DEPORTES	INSTALACIONES	OFICIAL INSTALACIONES	1	L/F	NS	C	C2	ADMON PÚBLICA	A.E.	SERV.ESP	16	245

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación expresa del mismo, ante el mismo órgano que dictó el acto, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Granada, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 93 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial y en los artículos 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La interposición del recurso potestativo de reposición impide la presentación del recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición. Asimismo, la interposición del mencionado recurso contencioso-administrativo no requerirá la comunicación previa al órgano que dictó el acto impugnado.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Las Gabias, a 7 de abril de 2026

El Concejal Delegado de Presidencia, Personal, Juventud y Desarrollo.  
Firmado por: Don Mariano Delgado Beltrán